

COMUNICADO SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE ARCHIVOS Y DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2024.

Los Equipos de Relevamiento y Análisis (ERyA) de Archivos de las Fuerzas Armadas, dependientes de la Dirección Nacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa, denunciamos que en el día de la fecha se nos ha informado la decisión del Ministro Luis Petri y del Director Nacional Lucas Erbes acompañado por el asesor Jerónimo Pérès Vieyra, de despedir a 10 de lxs 13 trabajadorxs, de terminar con los Programas de la Dirección vinculados a Archivos y de la derogación de las Resoluciones N° 308/2010 y la resolución N° 1573/2023 que les otorga un carácter permanente a los mismos y la resolución N° 1131/2015 que crea y reglamenta el Sistema de Archivos de la Defensa.

Estas decisiones significan poner fin a una política pública de promoción y protección de los Derechos Humanos y de fortalecimiento democrático de las Fuerzas Armadas que se inició en 2006 y que se mantuvo ininterrumpidamente desde entonces y durante diferentes gestiones ministeriales. En el marco de dicha política, y en contribución con los compromisos internacionales y las políticas de Memoria, Verdad y Justicia del Estado nacional, los Equipos de Relevamiento y Análisis documental trabajan desde hace 13 años para dar respuesta a requerimientos del Ministerio Público Fiscal y de distintas dependencias del Poder Judicial en el marco de causas por delitos de Lesa Humanidad, tanto nacionales como internacionales. Asimismo, llevan adelante proyectos destinados a ampliar el acceso de la sociedad en su conjunto a los Archivos de las Fuerzas Armadas.

La tarea de los ERyA ha sido reconocida regional e internacionalmente por ser un caso paradigmático de tarea de archivo realizadas por civiles en dependencias de las FFAA, que permitieron el aporte a causas judiciales que investigan delitos de Lesa Humanidad en todo el país cometidos en períodos de interrupción democrática, y también para la implementación conjunta de normalización y modernización archivística.

Por lo expuesto, exigimos la continuidad de esta política pública de prestigio nacional e internacional y de los puestos de trabajo de todos los profesionales despedidos, para garantizar de este modo el cumplimiento de las obligaciones que el Ministerio de Defensa tiene con el Poder Judicial y con la sociedad en su conjunto.

Funciones y tareas de los Equipos de Relevamiento eliminados en la dirección Nacional de DDHH a cargo de Lucas Erbes en el Ministro de Defensa:

La resolución ministerial N° 308/2010 de creación de los ERyA y la resolución N° 1573/2023 que les otorga un carácter permanente a los mismos, establecen la necesidad de conservación y protección de los registros documentales existentes y la importancia de relevar toda la documentación de valor histórico y/o judicial que las FFAA posean en sus diferentes áreas de archivo, lugares de custodia y/o almacenamiento de documentación. Esta tarea, con enorme valor para la Justicia y para la sociedad en su conjunto, es la que vienen realizando los ERyA desde su conformación, con gran responsabilidad, compromiso y profesionalismo.

Además, los ERyA han trabajado en numerosos proyectos especiales de identificación, relevamiento y acceso a documentos, en conjunto con las Fuerzas Armadas. Por ejemplo, en el marco de la conmemoración del 40° aniversario del Conflicto Bélico del Atlántico Sur, se digitalizaron todos los fondos y colecciones sobre la Guerra de Malvinas en guarda en los archivos históricos de las Fuerzas Armadas y, por primera vez desde el Conflicto, se puso a disposición de toda la sociedad argentina, documentos de esos acervos en el sitio web Archivos Abiertos (<https://www.argentina.gob.ar/defensa/archivos-abiertos>).

Otro proyecto de enorme importancia histórica fue el análisis para la puesta a la consulta pública del Informe Final de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur (conocido como Informe Rattenbach), el Fondo Cóndor, el Fondo Rojas, los fondos documentales relacionados con el conflicto bélico de las Islas Malvinas, entre otros.

En síntesis, en estos casi 14 años ininterrumpidos de trabajo los ERyA:

- Presentaron más de 170 informes de investigación a la Justicia.
- Aportaron a causas judiciales por delitos de lesa humanidad en todo el país.
- Relevaron más de 17 mil legajos (de las tres Fuerzas).
- Digitalizaron más de 9 mil documentos (al menos 50 por ciento legajos).
- Trabajaron para la consulta más de 1500 documentos en Archivos Abiertos, en el marco de proyectos especiales de relevamiento, análisis y acceso.

La tarea de los ERyA ha sido reconocida regionalmente e internacionalmente por ser un caso paradigmático de tarea de archivo realizadas por civiles en dependencias de las FFAA, que permitieron el aporte a causas judiciales que investigan delitos de lesa humanidad cometidos en períodos de interrupción democrática, y también para la implementación conjunta de normalización y modernización archivística.

Archivos Abiertos (<https://www.argentina.gob.ar/defensa/archivos-abiertos>)